

Sexto.—Al día siguiente de la publicación de la presente Resolución quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SEREM y en todos sus Gabinetes Provinciales las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las que constará el número asignado a cada aspirante.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

13546 *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas del Cuerpo de Ejecutivos del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (escala de Administración).*

Imos. Sres.: Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ejecutivos del SEREM, convocadas por Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 1976).

Esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas y en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria de referencia ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo).

Segundo.—Corregir los siguientes errores observados en la lista provisional:

Donde dice:

«Gómez Toledo, Antonio (D. N. I. 51.860.983)».

Debe decir:

«Gómez Toledano, Antonio (D. N. I. 51.860.983)».

Tercero.—Los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer, en el plazo de un mes recurso de reposición ante esta Dirección General.

Cuarto.—Los opositores que han acreditado su residencia en el archipiélago Canario, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, mediante el Certificado Oficial de Residencia, de acuerdo con el punto segundo de la Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 1977, realizarán las correspondientes pruebas selectivas ante el Tribunal que a tal efecto se constituirá en Las Palmas de Gran Canaria.

Quinto.—Al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de estos Servicios Centrales del SEREM y en todos sus Gabinetes provinciales las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará el número asignado a cada aspirante.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

13547 *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas del Cuerpo de Subalternos del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (Escala de «Ordenanzas y Telefonistas» indistintamente).*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subalternos del SEREM, convocadas por Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 1 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre),

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria de referencia, ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de esta Dirección General de 21 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Segundo.—Incluir entre los admitidos a los aspirantes que a continuación se relacionan y que en la lista provisional figuraban como excluidos:

D. N. I.

ESCALA DE ORDENANZAS

Turno libre:

Díaz Romero, Alfonso	4.904.233
García García, Miguel	75.697.925
Martínez Muñoz, Francisco	27.157.580
Martorell García, Francisco Vicente	19.965.841
Menéndez Fonseca, Celestino	11.373.680
Navarro Navarro, Ginés	27.054.973
Núñez López, Gerardo	33.806.806
Quintanilla Jiménez, Carlos	74.589.061
Rodríguez Moreno, Luis	8.785.022
San José de las Heras, Juan	12.152.446

ESCALA DE TELEFONISTAS

Turno libre:

Cernuda Parrondo, Amparo	5.358.418
Martínez de las Heras, María Teresa	50.405.714
Velasco Velasco, Marisol	661.300

Tercero.—Corregir los siguientes errores observados en la lista provisional:

D. N. I.

ESCALA DE ORDENANZAS

Donde dice:

Manuel Fernández, Manuel	34.243.735
García del Fresno, Ramón	8.952.401

Debe decir:

Fernández Guitián, Manuel	34.243.735
Fresno García, Ramón del	8.952.401

Rectificación de Escala:

ESCALA DE ORDENANZAS

Novo Vilasuso, Raquel	33.825.142
Pena Sánchez, Clara Elisa	33.807.264
Rodríguez López, María Encarnación	33.806.413

Cuarto.—Los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante esta Dirección General.

Quinto.—Los opositores que han acreditado su residencia en el Archipiélago Canario, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, mediante el Certificado Oficial de Residencia, de acuerdo con el punto segundo de la Resolución de esta Dirección General de 21 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), realizarán las correspondientes pruebas selectivas ante el Tribunal que a tal efecto se constituirá en Las Palmas de Gran Canaria.

Sexto.—Al día siguiente de la publicación de la presente Resolución quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SEREM y en todos sus Gabinetes Provinciales las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará el número asignado a cada aspirante.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.